

CRONICA INTERNACIONAL

LA POLITICA EXTERIOR DE ALEMANIA

Cuando un cronista de la derecha (cavernícola a mucha honra) tiene que ocuparse del hitlerismo se encuentra un poco perplejo. Teme que si no se declara ferviente admirador de Hitler y de su obra los lectores lo van a creer de la acera de enfrente sin ponerse a meditar que la obra del dictador es muy compleja y no todo es igualmente en ella digno de loa.

Hitler, de extracción popular e hijo de un pequeño funcionario, pertenece a la vez a la clase obrera y a la pequeña burguesía; por eso ha podido conciliar el nacionalismo, concepto burgués, con el socialismo, que es siempre internacional, y sin verse obligado como los socialistas a fundar su sistema en la lucha de clases; y ese también es el secreto de la gran difusión del hitlerismo; porque en Alemania, al desaparecer por la catástrofe del marco aquella poderosa clase media que se había formado en los años de prosperidad industrial y comercial que sucedieron a los triunfos guerreros del Imperio, todo el mundo, excepción de una pequeña minoría de señores de la industria y de la tierra se encuentran en una situación análoga a la de Hitler, mitad obrero, mitad burgués.

Hitler representa para Alemania y para muchos de las derechas de Europa, la lucha contra el virus socialista, que produce indefectiblemente la ruina de todas las economías que ataca. Es la restauración del principio de orden y la rehabilitación de la idea nacional, que en sus justos límites encauza el egoísmo individual y lo sublima mediante el sacrificio del individuo o la colectividad que le dió al mismo tiempo que la existencia, unos sentimientos, unas costumbres, una cultura características. Pero el sentimiento nacional como todos los sentimientos, puede llegar a exaltarse, a caer en un estado morboso próximo a la vesania, y esto acontece cuando el nacionalismo degenera en racismo, cuando un pueblo se cree de una raza superior con la misión especial de dominar el mundo, sin más ley, ni más límite a su expansión que el límite que le imponga su propia facultad de potencia.

En la obra "Alein Kampf" que Hitler escribió hace diez años, cuando parecía una quimera, que los sueños de aquel humilde subterráneo podrían algún día llegar a realizarse, se trasluce ese estado de espíritu.

Hablado de a política exterior de Alemania dice Hitler en esa obra "Se equivocaron los dirigentes de la política exterior del Imperio al lanzarse a la política colonial cuando ya todas las buenas colonias estaban repartidas. La verdadera expansión de Alemania ha sido siempre hacia el Este. En tiempo de Carlos-Magno los germanos no se extendían más allá del Elba. Todas las provincias del otro lado del Elba las ha ido Alemania conquistando poco a poco a través de la Historia; su expansión natural hoy se hacia Rusia, pues si bien estos rusos son como los alemanes, son de una clase inferior, incapaz de defenderse por sí mismos. La campaña alemana debió en vez de haberse dirigido hacia las costas como aconteció durante y al Oeste de Europa, ocupando por pueblos de viejas civilizaciones, que no se prestan a ser dominados por el germano".

Para llevar a efecto esa política es necesario ganarse la voluntad de Italia y de Inglaterra no disputándole a esta última la supremacía de los mares, y renunciando a favor de Alemania sobre la Europa central y los países balcánicos. Como toda la expansión tiene que hacerse a expensas de Rusia, no crees que las otras potencias tengan interés en intervenir. Si alguna de ellas, como Francia, se atreve a oponerle a Alemania se verá en la obligación de castigarla, no para ocupar su territorio, sino para poder quedar con las manos libres a fin de cumplir su misión en el Este.

Hitler no cree posible la reconciliación con Francia. "Yo no creo—dice—que las intenciones de Francia con nosotros puedan cambiar jamás, porque así lo postula la propia seguridad francesa. Si yo fuese francés y el interés de Francia me fuese tan sagrado como me es el de Alemania, yo pensaría lo mismo que Clemenceau: Francia, cuya población decrece en cantidad y en calidad, no podrá mantener a la larga su posición en el mundo, sino destruyéndola a Alemania; y en otro pasaje, recargando más los tintes, dice: Francia es una nación mestizada en negro; puede decirse que en el territorio de Europa existe ya un Estado semi-africano que se extiende desde el Rhin hasta el Congo y que se va poblando de una raza inferior que se bastardea progresivamente".

No quiero hacer a la Alemania culta la ofensa de creer que piensa en este particular como el apasionado Hitler. Ciertamente este libro lo escribió Hitler hace diez años, cuando su imperio sobre Alemania no era todavía más que un sueño, una obsesión. Es verdad que las responsabilidades del Poder hace reflexionar a los más apasionados, pues como decía Mirabeau: "Un jacobino ministro no es siempre un ministro jacobino". Se empieza, decía a este propósito Clemenceau, por la milinita y se acaba por el melinismo, alusión a Meline, el jefe que fué de la extrema derecha francesa y uno de los ministros más competentes que ha tenido Francia; pero también es cierto que a los movimientos pasionales como el racismo si se les abre la válvula de la reflexión se desinflan y quedan en nada; por eso son incompatibles con la reflexión y sus directores no pueden controlarlos y son arrastrados por la corriente de las pasiones desencadenadas por ellos mismos.

El racismo alemán ha renegado de Stressemann y de Brüning. Estos días ha suprimido el hombre de Stressemann una plaza de Berlín, sin pensar que cuando Stressemann se hallaba al frente de la política extranjera no cabía otra política que la que con una habilidad consumada llevó a cabo el único gran político que ha tenido Alemania después de la guerra.

El pueblocito a que aludimos en otro artículo publicado en este periódico, con el mismo título que encabeza éste, es digno de mejor suerte y digno también de que se conozca para ejemplo y escarmiento de otros, la esclavitud a que le ha sometido por el egoísmo de los unos y la ignorancia de los otros, la dictadura rural-socialista.

En este burgo podrido (hoy en vías de saneamiento) vivían 200 familias en paz con Dios y con sus hermanos los hombres. No había hambre, ni odios, ni luchas; trabajaban la tierra con amor porque tenía raíces de amor; no en balde había sido regada con el sudor de sus antepasados. No se conoce el tipo superior, todos tienen callosas sus manos porque todos trabajaron o trabajan la tierra que les da el pan.

Son labradores modestos, no hay grandes terratenientes ni grandes capitalistas. El obrero era bueno, tenía fama de buenos trabajadores y les solicitaban en los pueblos inmediatos; no se conocía el paro obrero (había falta de brazos). Los patronos les daban tierra para sembrar legumbres y melonares; no había sociedad patronal ni obrera; ¿cabe mejor prueba de paz y trabajo?

Nadie allí era político; no conocían ni entendían de esas cosas, a excepción de un labrador, que le dió la manía de regir el pueblo y se alistó en las filas romanonistas; fué alcalde antes de la Dictadura, con la Dictadura y después de la Dictadura. A la proclamación de la República le agradó el régimen y siguió siendo alcalde; era alcalde perpetuo, porque ninguno quería serlo.

Pero un día... arribó al pueblo un médico norteno, que se licenció en Medicina en América, deambuló más tarde por pueblos andaluces y extremeños y en arrabada forzosa, perseguido o reclamado por las autoridades, llegó a este pueblo, refugiándose y ocultándose en el domicilio del alcalde, con quien hizo buenas amistades y en cuya morada vivió algún tiempo en unión de una manceba que le acompañaba.

Se le dió la titular y solución de esta forma su difícil situación; cayó mal entre los obreros por juzgarle amigo y dirigente del cacique, a más de acusarle de saber poco de su profesión.

Por motivos de índole privada se rompió la intimidad entre alcalde y médico, y éste, en represalia, juró vengarse. Comenzaba entonces por aquellos pueblos la propaganda marxista, y el doctor, ni corto ni perseguido, se alistó en seguida en las filas del socialismo, tomando a su cargo la dirección de los obreros. Coincidió a poco tiempo la destitución de Ayuntamientos y nombramiento de Comisiones Gestoras y desde este momento el asesor, dictador y cacique del pueblo es el médico. Por Ley fué obligada a ser de dicha Comisión la Maestra Nacional, una pobre muchacha de 22 años, que deambulaba en aquel pueblo; el nuevo cacique dispone de sembrar las calles para volverlas a empedrar, y como no hay dinero, quiere que la Comisión acuerde el pago de jornales con vales que abonará el comercio; la Maestra se opone, consulta con sus superiores, con el gobernador, y todos la aconsejan que no firme tal acuerdo porque es ilegal. La paz ya había desaparecido; comenzaron las huelgas, las invasiones de fincas, las amenazas, los robos en el campo, y... el paro obrero. Se corría la pólvora algunas noches; los patronos no pudieron sembrar tanta tierra como en años anteriores; comenzó a llegar Guardia civil; hubo momentos en que sin la prudencia de esta sufrida fuerza, la tragedia hubiera sido inevitable. Los maestros, amenazados, tuvieron que salir huyendo de noche en dirección a otro pueblo. Se clausuraron las escuelas y los chicos quedaron vagando por los campos, destruyendo sembrados, y rompiendo la cristalería de los edificios. Pasó un mes y otro y otro y las escuelas siguieron clausuradas; las madres, se alarmaron; los chicos iban camino del rebuzno.

EL CONDE DE SARTO (Prohibida la reproducción)

ULTIMOS DIAS

El domingo, por la noche, cierra la maravilla de las maravillas que es el Panorama de Jerusalén. Es hasta el viernes a las tres y el sábado y el domingo a las diez de la mañana. Avenida Valladolid (cerca de los Maristas).

Frigoríficos electrolux El ideal para el campo.—Sin motores, no hace falta corriente eléctrica, ni agua. Conserva y hace hielo. Pídanos informes. Bazar "EL GALLO"

DEL AYUNTAMIENTO

MULTADO Por el Alcaldía en el día de hoy se ha decretado la multa siguiente:

Don Manuel García García, por dejar la camioneta matriculada en la Plaza Mayor, por espacio de tres horas.

LA CAUSA DEL MAL

Se presentaron al cura; esto no puede seguir así le dijeron, y como no tenemos otra persona que pueda remediarlo, le rogamos a usted que recoja los chicos y les dé clase.

El párroco quedó suspenso unos momentos; ¿qué de cosas recordaría? qué ideas pasarían por su mente? Podía haber contestado a aquellas mujeres: yo he predicado una doctrina de paz y amor, he remediado vuestras necesidades cuanto me ha sido posible, he visitado vuestros enfermos, os he acompañado en las horas tristes y de dolor, ningún mal os he hecho, y sin embargo... vuestros maridos llevaron al Parlamento unos representantes que no se han ocupado más que de perseguirme; me quitaron mi modesto haber, que con derecho indiscutible me habían concedido unas Cortes y un Gobierno legítimo; me han prohibido el salir del templo profesionalmente; se me prohíbe darme a la enseñanza, y en una palabra, por el solo hecho de ser sacerdote, se me clasifica en las leyes por ellos votadas y aprobadas como ciudadano de tercera categoría. Bien quisiera complacerlos, pero el Gobierno me lo prohíbe y vosotros mismos lo habéis así querido; por otra parte, si habéis expulsado a los maestros del pueblo vosotros sois las culpables de que vuestros hijos no tengan medios de

enseñanza, y el Gobierno y vosotros sois los encargados de arreglar eso. Todo esto podía haber contestado aquel buen sacerdote, y tendría razón sobrada para hacerlo; pero no en balde era discípulo del Dulce Maestro de Galilea, y por esto las dijo a aquellas madres que suplicaban que fuera un nuevo sacrificio: podéis mandarlos desde mañana. Al siguiente día la casa rectoral se llenó de chicos, a los que el párroco, amorosamente, comenzó a dar clase gratuita y ¿qué les daría el cura que a los dos días no querían salir de la casa rectoral en todo el día? Yo no lo sé, pero sí sé que los chicos iban aseados a dar clase, costumbre nueva en un pueblo a cuyos habitantes les molestaba el aseó.

La tarde iba declinando; los gañanes regresaban de la arada, caballeros en sus yuntas, hurraños y sombríos. No cantaban, como antaño, las coplas amorosas nacidas del alma del pueblo y ante el espectáculo de un pueblo entristecido por luchas fratricidas, dirigí una mirada al cielo con esta plegaria suplicante: Padre nuestro, que estás en el Cielo; por aquella cruz santa que yo adoro, en la que tu hijo Jesús murió en sacrificio de amor, que mis hermanos los hombres se amen, depongan sus egosismos y los odios que anidan en su corazón.

E. P. R.

PEREGRINACION DIOCESANA PALENTINA

Pronto se cerrará la inscripción para esta peregrinación a Valladolid, Torrelabán, La Santa Espina, Villagarcía de Campos y Rioseco, para celebrar la Gran Promesa a España hecha por Jesucristo y para honrar las reliquias de la Pasión en este centenario de la Redención. A los caballeros, jóvenes y obreros que quieran aumentar el número de peregrinos, se les avisa que el jueves es el último día hábil para inscribirse. A los obreros con las mismas condiciones de coche, desayuno y comida se les hacen grandes rebajas de precios.

He aquí el horario y los actos de la peregrinación:

A las seis de la mañana reunión de los peregrinos en la Santa Iglesia Catedral y preces pidiendo la bendición de Dios.

A las seis y cuarto salida de los coches de la Plazuela de la Catedral.

A las ocho, Misa y Comunión en la iglesia de la Gran Promesa de Valladolid. La dirá nuestro Excmo. Sr. Obispo.

Escuela Normal del Magisterio Primario de Palencia

ENSEÑANZA NO OFICIAL.—EXAMENES

Mañana, día 8, tendrán lugar los siguientes: A las nueve de la mañana: Rudimentos de Derecho y Legislación escolar.

Pedagogía primero y segundo curso (segunda convocatoria).

Historia de la Pedagogía (segunda convocatoria).

Economía doméstica (segunda convocatoria).

Historia, primero, segundo, tercero y cuarto curso (segunda convocatoria).

Geografía, tercero y cuarto (segunda convocatoria).

Gramática, segundo (segunda convocatoria).

Historia de la Literatura (segunda convocatoria).

A las tres de la tarde: Francés, primero y segundo (segunda convocatoria).

Prácticas de Enseñanza, primer curso.

Palencia 7 de junio de 1933.

EL SECRETARIO

RECORDATORIOS

Variado surtido en distintas formas.

Impresión esmerada.

Imprenta de la Federación Mayor, 15.—PALENCIA

DE LA VIDA PROVINCIAL

LA SESION DE LA COMISION GESTORA

Hoy a la hora de costumbre celebró sesión la Comisión Gestora bajo la presidencia de don Antonio Casañé.

Asistieron los capitulares, señores del Olmo, Tejedor, Gómez Conde, Fernández y Conde (don Moisés).

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. Igualmente son aprobados los precios medios del mes de mayo para el actual.

CUENTAS DE SUMINISTROS

Con el informe favorable del negociado correspondiente fueron aprobadas las cuentas presentadas por don Román Arribas, don Andrés Morales, don Alejandro Ortega; don Pedro Isasmendi, don Melecio Tejedor, don Dámaso García, don Acisclo García y don Felipe Liébana.

ESTANCIAS

Se aprueban las cuentas de estancias en el Hospital, mes de mayo, de 16.975 pesetas; ídem en el Manicomio, sección de hombres, 8.448 pesetas; y en la de mujeres 11.482,50 pesetas. En el Manicomio de Valladolid, de Amparo Castañeda Cosgaya, de 93 pesetas; y en Madrid, de Eloi Carranza, 350 pesetas.

Se procedió a ratificar el ingreso en Maternidad del niño Anselmo Puebla, natural de Herrera de Pisuergra, huérfano de madre.

MANICOMIO

Se dió el visto bueno al informe de ingreso en el Manicomio a Cristina Castrillo Pelaez, de San Román de la Cuba y de Dómulu Martínez, de Calzada de los Molinos.

ESCALAFON

Se inscribe en el escalafón para ingresar en el Hospicio a Isidro Hortelano, de Hornillos de Cerrato y Bonifacio Esteban, de Palenzuela.

Desestimando dicha inscripción a Cristeta de Rozas, de Villahán de Palenzuela.

VIAS Y OBRAS

Se autoriza el recibo a favor del destajista don Juan Santos, de 1.750 pesetas por 280 metros lineales del bordillo en el camino de Baños de Cerrato.

Se aprueban las cuentas de gastos generales de conservación mes de mayo; en las carreteras provinciales, 413 pesetas; en los caminos vecinales terminados por la Diputación 4.860,2 pesetas; en los caminos vecinales terminados por el Estado, 4.016 pesetas.

Idem las certificaciones a favor de don Vicente Coloma, accopios en la carretera de Calabanzanos a Esguevillas, 8.471'43; de Melgar de Yuso a Osorno, pesetas 3.328,70, a don Pedro Pastor Ibáñez; a don Paulino Rabanal, 3.996,75, accopios en la carretera de Villasarriacino a Buenavista; a don Fructuoso Rabanal, pesetas 2.908'83, conservación del camino de Rueda a San Cebrían

Idem las certificaciones a favor de don Vicente Coloma, accopios en la carretera de Calabanzanos a Esguevillas, 8.471'43; de Melgar de Yuso a Osorno, pesetas 3.328,70, a don Pedro Pastor Ibáñez; a don Paulino Rabanal, 3.996,75, accopios en la carretera de Villasarriacino a Buenavista; a don Fructuoso Rabanal, pesetas 2.908'83, conservación del camino de Rueda a San Cebrían

ANTE EL GRAN MITIN TRADICIONALISTA DE ZUMARRAGA

Irán trenes especiales y numerosas expediciones. Tendrá lugar el domingo, 11 del actual

A medida que se acerca el día 11, aumenta en todas las provincias el entusiasmo por asistir al grandioso mitin tradicionalista que se celebrará en Zumarraga.

Oficialmente ha sido dicho acto autorizado.

El programa es el siguiente:

A las ocho, Misa y Comunión general en la iglesia parroquial. A las diez, desfile por las calles, de chistularios, dulzaineros y de las bandas de música de los Centros de Tolosa, Oñate, Placencia, Ermua, Sevilla y Madrid, que tocarán alegres pasodobles. De diez a once, llegada de los trenes especiales de Madrid, Navarra, Castilla, Vizcaya, Guipúzcoa, Zaragoza, Cataluña y Andalucía, y de las caravanas de autobuses y coches particulares, que se irán colocando en el lugar que indique la tarjeta que previamente se les entregará a la entrada de la villa. Los trenes especiales, serán recibidos por las bandas de música a los sonos del Himno de Oriamendi. A las 11'30,

de Mudá; a don Bernardo Merino, 2.374'75; por conservación caminos de la zona de Cervera de Pisuergra; a don Santos Verno, de 2.846'25 pesetas por los de la zona de Astudillo-Osorno; a don Fabián Martínez, 5.859,93 por los de la zona de Palencia; a la Junta vecinal de Olmos de Ojeda, 1.535,37 por construcción del camino de dicho pueblo a Quintanatejo; a la Junta de Vallespinoso, 14.783,44 pesetas por construcción del camino de dicho nombre; a la Junta vecinal de Cuerno, 1.321,72 pesetas; por el camino del mismo nombre; al Ayuntamiento de Villamediana, 8.814,83 pesetas, y al de Astudillo 3.985,73 pesetas, ambas por el camino que las une; y a la Junta de Valcobero 1.954,30 por el camino de dicho pueblo a la carretera de Guardo a Camperdonado.

Quedaron sobre la mesa los siguientes asuntos:

Informe del señor ingeniero, sobre posibilidad de dotar de un puente para comunicación al pueblo de Cardaño de Abajo, calculando su presupuesto en pesetas 11.768,65, de las que el pueblo contribuiría con unas 2.000 pesetas valorables, en jornales y materiales.

Idem sobre estado del puente de San Salvador de Cantamuga, cuya reparación estima imprescindible.

Idem favorable a la sustitución por el pueblo de Cuerno del depósito de 3.576,48 pesetas que tiene constituido, por el que le corresponde, que es solo de 1.053.

Idem sobre la variación de trazado del camino de Salcedillo, que hace dicha Junta; la que se compromete a realizar la travesía del pueblo para facilitar su construcción.

Se da por enterada y aprueba la comisión de presupuestos que remite el delineante de Construcciones civiles para construcción de tabiques para formar un dormitorio para el Cuerpo de guardia de la Carcel e instalación de dos retretes, importando en total 500 pesetas.

Idem el Ayuntamiento de Palencia concede autorización para construcción del Pabellón de Administración del Hospital Provincial; y adjudicación definitiva de las subastas celebradas el 30 del pasado.

CEDULAS

Se da conformidad al Negociado de cédulas para que en este año rijan las tarifas del anterior por ser conveniente según estudio al efecto.

Se aprobaron asimismo 40 padrones de cédulas personales.

Finalmente se dió por enterada de la referencia de la reunión interprovincial celebrada el día 31 sobre establecimiento de un sanatorio psiquiátrico regional.

La sesión se levantó a las doce y media.

Se da conformidad al Negociado de cédulas para que en este año rijan las tarifas del anterior por ser conveniente según estudio al efecto.

Se aprobaron asimismo 40 padrones de cédulas personales.

Finalmente se dió por enterada de la referencia de la reunión interprovincial celebrada el día 31 sobre establecimiento de un sanatorio psiquiátrico regional.

La sesión se levantó a las doce y media.

Misa al aire libre en el Frontón cerrado. Después de Alzar, se cantará por la multitud el Himno Eucarístico. Terminada la Misa se cantará el Himno de San Ignacio. A las doce desfile de las banderas y banderines de los Centros, Juventudes, Requetés, Margaritas, etc.

A la una y media, banquete oficial limitado a las Juntas provinciales de las tres provincias vascongadas y Navarra y a las Juntas y delegaciones regionales del resto de España. A las tres y media gran mitin en el Frontón municipal, en el que hablarán el señor Lamamié de Clairac, la señorita María Rosa Urraca Pastor, don Esteban Bilbao, don Víctor Pradera y el presidente de la Junta Suprema, señor Conde de Rodézno. Se han instalado potentes altavoces.

Al acto prometen asistir unas setenta mil personas.

LEA USTED

EL DIA DE PALENCIA

Por el "Día de la Prensa"

¿QUE PUEDO YO HACER?

Adivinamos esta pregunta en los labios o en el pensamiento de muchos católicos de buena voluntad, al aproximarse el "Día de la Prensa".

—¿Qué puedo yo hacer? Es, en el sentido, la misma de Saulo, cuando caído en tierra en el camino de Damasco, conóció a Jesús.

—¿Señor! ¿Qué quieres que yo haga? Óptima disposición espiritual —comenta San Agustín— efecto de la Gracia de Jesucristo que de un pecador puede hacer un apóstol.

—Si quieres, —contestaremos— puedes hacer mucho.

Con buena voluntad se consigue en las obras de Dios, que es Él, que al fin y al cabo, da el éxito, mucho más que con cualquier otro género de facultades.

"Vale más—dice el "Kempis Social"—una voluntad bien educada y dirigida que muchos entendimientos poco sanos y muy instruidos".

El secreto está en conocer nuestras actitudes, pocas o muchas, grandes o pequeñas, darnos cuenta de los talentos que Dios nos ha confiado al ponernos en determinadas circunstancias de tiempo, lugar, influencia social, medios intelectuales o económicos y ponerlo todo humildemente al servicio de Dios, escuchando la voz de los Pastores de su Santa Iglesia.

Y esta voz es la que ahora "hinc e nunc", en España, en 1930, nos llama a todos a celebrar el XV "Día de la Prensa Católica".

—¿Qué puedo yo hacer?

Si es usted sacerdote, secular o regular, cualquiera que sea su siempre digna de respeto, jerarquía, puede promover en su respectivo templo, —Catedral, Parroquia, iglesia u oratorio privado— la "oración" de los fieles por la Prensa Católica y desempeñar su oficio de maestro doctrinándolos con su autorizada palabra, bien al pie del altar en el fervor que les dirija al distribuirles la Santa Comunión, bien desde el púlpito en el sermón o panegirico de la mañana o en la plática del acto eucarístico-mariano de la tarde.

En todas las misas del día de San Pedro habian de exponerse a los fieles—como se viene haciendo ya en Barcelona— sus deberes en materia de prensa, y no haríamos más que llevar a la práctica el "Optandum" del canon 1.345 del Código Canónico.

—¿Qué puedo yo hacer?

Si es usted seglar...

Quizás pertenecerá usted a la "Acción Católica" en cualquiera de sus organizaciones, o tendrá un cargo en la Junta Local, Arciprestal o Diocesana del Día de la Prensa Católica; y esto le obliga a procurar con empeño el máximo esplendor de la fiesta en la localidad, o en todas las poblaciones del Arciprestazgo o de la Diócesis, y que no se omita nunca la "propaganda", ya sea oral, en un acto público, o escrita, mediante la distribución de hojas impresas.

Quizás tendrá ocasión, como Director, Redactor o Colaborador de algún periódico, diario o no, de escribir sobre el "Día"; fomentando así su celebración, desde las columnas del periódico, en todo el raído de su circulación.

Quizás—y aquí están más indicadas las Señoras y Señoritas católicas, que también pueden escribir, y escriben, y pueden asimismo tomar parte, como lo hacen ya, en los actos de propaganda—quizás pueda usted contribuir a que la "colecta" se organice bien y produzca más que el año anterior y que, a la vez, se hagan nuevas suscripciones a prensa católica y se sustituyan por buenos los periódicos malos.

—¿Quién podrá enumerar todos los medios de acción que se ofrecen a un deseo hondo y sincero de la gloria de Dios, a una voluntad óptima como la de San Pablo, alabada por aquel otro co razón gigante que se llamó San Agustín?

"Sed celosos de veras;—dice Sardá y Salvany en su obra "El Apostolado Seglar"—no tardaréis en ser ingeniosos"

Actuemos, pues, todos, con todos los medios que nos sugiera nuestro celo, en la preparación y celebración del próximo "Día de la Prensa".

Urge comenzar desde ahora mismo.

El tiempo vuela y faltan pocos días.

BIBLIOGRAFIA

LOS ESTRAGOS DEL COMUNISMO EN HUNGRIA

por Armand Lebrun

Constituye el quinto volumen de "Las Sectas", y por interesantes que hayan sido los anteriores, es indiscutible que los aventaja por la actualidad del tema y por la insuperable documentación.

Todo el mundo habla hoy, en España, del comunismo. Una parte no exigua de la masa obrera se propone implantarlo en nuestra Patria. Para contrarrestar la propaganda comunista, sólo hay un camino: abrir los ojos del pueblo, manifestándole, lisa y llanamente, qué es el Comunismo.

Este libro lo dice con datos irrefutables. El Comunismo que, durante cien días, dominó la nación húngara, fué... la crucifixión de Hungría. Asesinatos a gran escala, despotismo feroz, arbitrariedades sin límite, glorificación del crimen, hambre inaudita, miseria nunca sufrida con tanta intensidad... eso, y nada más que eso, fué el comunismo en Hungría.

Si los documentos aducidos por el autor, no bastaran, lo proclamarían los cuarenta y un grabados que ilustran el libro. Ni el más sádico cerebro oriental e... paz de imaginar torturas tan crueles como las que revelan esos rostros desfigurados, esas mujeres harapientas que abrazan a sus hijos moribundos.

Eso fué el Comunismo en Hungría... y eso sería en España. Todo buen patriota, toda persona decente, y mucho más los que se precian de católicos, tienen el deber inexcusable de leer este libro y darlo a conocer al mayor número posible de intelectuales, de burgueses y de obreros.

Precio: 4 pesetas en rústica y 6 pesetas encuadernado en tela. Pedidos a Editorial Vilamala, Calle Valencia, 246.—Barcelona.

LEA USTED

EL DIA DE PALENCIA

DECLARACION COLECTIVA DEL EPISCOPADO CON MOTIVO DE LA LEY DE CONGREGACIONES RELIGIOSAS

Prohibición de asistir a las escuelas laicas

No es difícil precisar las obligaciones serias y urgentes que en las presentes circunstancias imponen a los católicos españoles las enseñanzas pontificias y los preceptos del Derecho Canónico.

1.º Deben los padres de familia mandar a sus hijos únicamente a las escuelas católicas.

2.º Prohibida severamente la asistencia a las escuelas acatólicas, neutras o mixtas, o sea las que están destinadas también a los no creyentes; sólo al Ordinario del lugar corresponde juzgar si puede tolerarse la referida asistencia en determinadas circunstancias y con las debidas cautelas.

3.º Cuando el Ordinario haya estimado prudente la anterior tolerancia, por existir causa razonada a tenor de las instrucciones de la Santa Sede, los padres y tutores vienen obligados gravemente a guardar las siguientes cautelas: a) inspeccionar por sí mismos o por personas idóneas los libros que se ponen en manos de sus hijos y las doctrinas que se les inculcan; b) procurar que fuera de la escuela sean sus hijos o menores sólidamente instruidos en la doctrina cristiana y estimulados celosamente a la práctica de los deberes religiosos; c) apartarles del trato y amistad de los compañeros escolares que puedan poner en peligro su fe y costumbres cristianas.

4.º Todos los fieles se esforzarán a prestar su auxilio moral y material a la fundación y sostenimiento de escuelas católicas, y en particular los padres de familia habrán de ejercitar su derecho a organizarse reivindicando su libertad docente y la creación de escuelas católicas homogéneas en conformidad con sus creencias. No han de cejar hasta conseguir que sea cumplida realidad este ideal y derecho de la Iglesia toda la enseñanza católica para la juventud católica en escuelas católicas.

Hecha esta declaración de principios en este orden capitalísimo de Nuestro deber pastoral, y dadas las normas precisas a que habrán de atemperarse los fieles, es obvio cual será nuestra actitud en relación con la política escolar. Contra la agresión a uno de los más elementales derechos de la Iglesia, como es su función docente, que radica en el mandato divino de su misión evangelizadora, que se fortifica en su autoridad materna de engendradora sobrenatural de la vida cristiana de sus fieles, y que tiene por ejecutoria de su misma eficacia humana el testimonio de los siglos, reivindicando para Ella la transmisión de la cultura antigua y la creación del patrimonio civilizador de las naciones de Europa, mantendremos firme y operante Nuestra protesta imprecindible, una disconformidad reformadora y el esfuerzo por la restauración íntegra de las normas del derecho docente. Los Obispos con tal actitud y con la actuación concorde de todos los fieles y de cuantos sientan la noble independencia del espíritu y de la cultura, reivindicaremos no sólo cuanto a la Iglesia injusta y sectariamente se niega o arrebató, sino también el derecho natural de los padres de familia, que la misma Constitución reconoce, a regir la educación de sus hijos, la liberación de la conciencia juvenil de falsos neutralismos deformadores y su libre acceso a la escuela íntegramente humana y educadora, así como la debida libertad de enseñanza, sin la cual la elevación popular se entorpece, los nobles combates del espíritu y las múltiples aportaciones del saber se sacrifican las culturas se empobrecen, y no es posible substraerse a la tiranía moral e intelectual de un tipo cesarista y uniforme de mentalidad impuesta, que no respeta la dignidad de la persona humana.

La Iglesia, despojada de sus bienes

Por secundarios que considere la Iglesia los bienes materiales, no le pueden ser indiferentes los medios necesarios para la libre y digna sustentación del culto y de sus ministros y para la conservación de su legítimo patrimonio, depósito, venerando de su historia ennobecedora de los pueblos y honor de su civilizadora influencia en todos los órdenes de las más altas actividades, que Ella ha orientado hacia la suprema expresión espiritual de los destinos humanos y la reveren-

El patrimonio de la Iglesia

El reconocimiento de la personalidad jurídica de las confesiones en su régimen interno, declarado inválido o restringido arbitrariamente en este orden por la apropiación estatal del dominio de todo el actual patrimonio de la Iglesia afecto al servicio del culto o de sus ministros; por la prohibición de enajenar cualquier cosa considerada Tesoro Artístico Nacional, aunque fuese con sujeción a las leyes tuteladoras de dicho Tesoro, prohibición que impuesta a los particulares inferiores a las instituciones eclesiásticas en garantía y responsabilidad; por la introducción indebida del Estado a determinar qué cosas y derechos del actual patrimonio eclesiástico deban ser consideradas bienes de propiedad privada de la Iglesia; por la mera responsabilidad en que se deja a la misma con respecto a su patrimonio cultural, de recibir en cesión total o parcial; determinada por el Estado, las cosas carentes de valor económico, interés artístico o importancia histórica; por el otorgamiento de uso y usufructo, para los fines culturales, del actual patrimonio de la Iglesia cuyo dominio le ha arrebatado; por la privación absoluta para la Iglesia, regidora y señora única de las cosas sagradas, de disponer de ellas según sus leyes y la alta inspiración de su supremo dominio sobre su naturaleza y destinaciones; por la facultad exclusiva que el Estado, de por sí, se atribuye de disponer por necesidad pública de los bienes culturales y de todo el patrimonio eclesiástico para otros fines que los derivados de su destino y naturaleza; por la severa limitación en este caso el derecho de intervenir con la plena autoridad, que por razón de dominio y del carácter sagrado de dichos bienes, no desafectables por profanas jurisdicciones, corresponde a la Iglesia, que sólo se oída en el expediente para poner cosas sagradas en disponibilidad de la administración civil; por la falta, en todos casos, de compensación garantizada cuando sean sustraídos al culto edificio u objetos a él adscritos; finalmente, por la incertidumbre de auxilio estatal en la conservación del tesoro artístico religioso, y por la imposición de cargas tributarias a todas las edificaciones anejas a los Templos y otras destinadas al servicio de los ministros del culto, cuyo dominio el Estado se apropió por sí mismo y sin compensación posible.

Más injusta, humillante y abusiva es todavía que el Estado, a la manera josefista de no remota historia, se erija en árbitro y regulador de cuanto sea necesario al normal servicio religioso de la Iglesia española a fin de imponer límites arbitrarios a su propiedad, en otros conceptos ya convertida en una institución precaria, como si una norma económica establecida y aplicada por un poder laico e incompetente pudiera dirigir el ritmo social de toda una Iglesia divina en la ordenación de su culto y en la órbita espiritual y civilizadora de su actividad apostólica.

Ello se agrava extraordinariamente, si se atiende a todo el sistema de régimen patrimonial que se impone a la Iglesia en forma singularísima, a la que no se puede dar el nombre de figura jurídica clasificable en Derecho con normal nomenclatura. Intereza que en este documento de no transitoria significación, quede registrado el esquema de las vejaciones e injusticias infligidas a la propiedad de la Iglesia en España, lo que, ciertamente equivale a doblar las ya mencionadas restricciones impuestas al ejercicio del culto.

Por su alta espiritualidad religiosa y civilizadora, la Iglesia ha acumulado en sus templos las más sublimes manifestaciones de la piedad, de la ciencia y del arte y tal cuidado ha puesto en su guarda, que los egregios e impercederos frutos de todas las artes han podido ser conservados por el Catolicismo en cantidad y en calidad no comparables a análogas manifestaciones del espíritu humano en los otros órdenes de su actividad, por ser un hecho histórico que ni éstas se han producido tan intensamente, ni han sido promovidas con tanto celo, ni el espíritu social ha res-

pondido a ellas con tanta eficacia. En cambio, los monumentos eclesiásticos, catedrales espaciosos o templos humildes, monasterios célebres o conventos exigüos, que por azares de los tiempos han pasado a manos de poder no eclesiástico, han sido envilecidos o dan quedado por completo arruinados. Las mismas bibliotecas del Estado español, a pesar de la nota de incultura que siempre se ha pretendido arrojar sobre la Iglesia católica están formadas con los fondos de los conventos, los cuales por lo menos, tuvieron la virtud de reunir y de conservar, en todo tiempo accesible a la cultura pública, lo que el Estado considera ahora como motivo de orgullo y no supo o no quiso atesorar.

La posterior tutela del imponente patrimonio artístico, histórico y arqueológico, que la secular influencia civilizadora de la Iglesia en el pueblo español

La voz de la Iglesia

ha creado y transmitido a nuestra generación para gloria y honor suyos a la faz de todas las naciones, hace necesario, conveniente y justo disponer a la Iglesia de su legítima y plena propiedad? Su derecho ejemplar inspirador por conciencia religiosa y por tradición de cultura, patente en las normas actuales de la Santa Sede en esta materia, que pueden sostener, aun técnicamente la comparación con las de todo Estado moderno, basta para hacer innecesarios los modos de salvaguarda civil que impone la presente ley; y en todo caso, a nadie escapa que la coincidencia de un mismo interés civilizador entre Iglesia y Estado, permitía, exigía decorosamente a éste el diálogo y la concordia para alcanzar un fin nobilísimo, que lo sería también en sus medios, si no lesionase los derechos y no ofendiese los méritos de la única sociedad universal, como es la Iglesia, que, a pesar de las vicisitudes y errores inevitables de los tiempos y de los hombres, puede reivindicar ante la historia y el mundo contempóraneo su grandeza y superioridad sobre los Estados en la creación y conservación del arte monumental, que es gloria de todos ellos.

Si la Iglesia con sus leyes y la conducta de sus instituciones no hubiese logrado, aun en nuevos días, mejores resultados que el Estado con su tesoro cultural propio o arrebatado a la misma Iglesia, muy poco quedaría por conservar o defender. Si el sistema de expropiación establecido por esta ley, saliendo de la órbita de la misma Constitución y aún contradiciéndola, fuese el mejor o el único medio de salvaguardar el patrimonio histórico, artístico y arqueológico, no aparecería como exclusiva ejecutoria, ciertamente no envidiable, de Gobiernos y parlamentos hostiles y perseguidores.

Además, la Iglesia edificó y adquirió por títulos legítimos y propios sus catedrales, templos y monasterios, y todo cuanto en ellos y para ellos se contiene y a su servicio y esplendor está destinado. Por los mismos títulos organizó y conservó sus archivos, museos y bibliotecas, con virtiéndolas en sustancia del país donde ejercía su ministerio. Y hoy se la priva de esta propiedad, declarándola pública nacional y condicionándose su dominio y aun su uso eclesiástico en forma que no respeta debidamente su carácter sagrado.

¿Por qué se ha querido olvidar que toda la tradición histórica y jurídica de España condensa esta apropiación y ratifica admirablemente el espíritu y los preceptos del Derecho eclesiástico que, no siendo, como no es, singular teoría de la Iglesia, sino parte no despreciable del mismo derecho humano objetivo, permanecerá erigido ante la conciencia jurídica del mundo civilizado para condenar el falso e injusto sistema jurídico de esta ley y reclamar su derogación?

La Iglesia y el tesoro artístico

Basta esta simple enumeración para poderse afirmar que en este punto, conite todas las razones históricas y jurídicas la Iglesia ha sido tratada como un departamento administrativo del Estado disponiéndose arbitrariamente de su patrimonio necesario a toda sociedad bien organizada y con plena capacidad jurídica, como lo es incomparablemente la Iglesia Católica.

Por su alta espiritualidad religiosa y civilizadora, la Iglesia ha acumulado en sus templos las más sublimes manifestaciones de la piedad, de la ciencia y del arte y tal cuidado ha puesto en su guarda, que los egregios e impercederos frutos de todas las artes han podido ser conservados por el Catolicismo en cantidad y en calidad no comparables a análogas manifestaciones del espíritu humano en los otros órdenes de su actividad, por ser un hecho histórico que ni éstas se han producido tan intensamente, ni han sido promovidas con tanto celo, ni el espíritu social ha res-

pondido a ellas con tanta eficacia. En cambio, los monumentos eclesiásticos, catedrales espaciosos o templos humildes, monasterios célebres o conventos exigüos, que por azares de los tiempos han pasado a manos de poder no eclesiástico, han sido envilecidos o dan quedado por completo arruinados. Las mismas bibliotecas del Estado español, a pesar de la nota de incultura que siempre se ha pretendido arrojar sobre la Iglesia católica están formadas con los fondos de los conventos, los cuales por lo menos, tuvieron la virtud de reunir y de conservar, en todo tiempo accesible a la cultura pública, lo que el Estado considera ahora como motivo de orgullo y no supo o no quiso atesorar.

La posterior tutela del imponente patrimonio artístico, histórico y arqueológico, que la secular influencia civilizadora de la Iglesia en el pueblo español

Ante este criterio legal y sentimiento social de todos los siglos, que significa el carácter de completo desapoderamiento, de renunciamiento perpetuo de toda donación religiosa en favor del servicio divino y de la propiedad de la Iglesia, ¿qué pueden valer las artificiosas teorías alegadas para justificar esta ley, como "la necesidad de liquidar un pasado histórico durante el cual la Iglesia católica ha estado viviendo dentro de la órbita del Estado, y bajo la protección del poder público", la peregrina sutileza de que la confesionalidad tradicional del Estado español daba al culto católico el carácter de un servicio público situado en los fines estrictos del derecho administrativo, o la arbitraria sugerencia de que los bienes de la Iglesia fueron donados directamente a la Nación y librados a aquella a su título de administradora o usufructuaria?

Asentir a estas vanas aseveraciones equivaldría a sostener que la historia religiosa de España y el criterio jurídico de la legislación se desarrollaron y plasmaron en la medida precisa para servir de justificativo, en plena revolución anticlerical, el actual despojo del patrimonio eclesiástico, que no es otra cosa en definitiva esta nacionalización de sus bienes, injustificada por el texto constitucional y que se precisan las posibles limitaciones legales de la propiedad, o mejor una verdadera confiscación de su dominio patrimonial, prohibido en todo caso por la Constitución misma.

El criterio y sentimiento social de los siglos

Los templos y todas las cosas consagradas al servicio del culto, determinan un dominio "sui generis", revisten un especial carácter que los afecta a un des-

Haced vuestras compras en la PAPELERIA

Mayor Principal, 55 — Teléfono, 33

BALNEARIO DE LEESMA (Salamanca)

Precios económicos.—Reumatismo, piel, catarros nasales, faringe, laringe, bronquios, Coches de la estación de Salamanca al Balneario. Soliciten informes al Administrador.

URALITA S. A.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Cubiertas — Revestimientos — Tubería para conducciones ordinarias o a presión y tubería sanitaria "DRINA" — Chimeneas — Depósitos — Canales — Arrimaderos y arresados DEKOR, en todos los estilos. FIBROMARMOL. Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente. Sucursal en Palencia: Mayor Pral., 258. Teléfono 306

ENTRETIEMPO
lanas sedas
el mayor surtido de esta temporada.
EL SIGLO XX
NADIE MAS que la CASA MORRONDO (Mayor Pral., 166), cuenta con taller completo y especializado para reparaciones de máquinas de escribir.

FIDEOS Y PASTAS PARA SOPA FABRICA
Gul de Fuentes, 18
ARRANZ Y RIQUELME
PALENCIA
Reumáticos-Artríticos
Baños termales radioactivos de ARNEDILLO (Logroño)
Viaje estación CALAHORRA
Detalles Gerencia
Dr. LEDO
Piel y secretas
Núñez de Arce, número 4
VALLADOLID
José Villanueva Sagredo
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6.
Ha trasladado su consulta a Valentín Calderón, 16 (antes San Juan)
PALENCIA

Colegiales
Haced vuestras compras en la PAPELERIA
Mayor Principal, 55 — Teléfono, 33
BALNEARIO DE LEESMA (Salamanca)
Precios económicos.—Reumatismo, piel, catarros nasales, faringe, laringe, bronquios, Coches de la estación de Salamanca al Balneario. Soliciten informes al Administrador.
URALITA S. A.
MATERIALES DE CONSTRUCCION
Cubiertas — Revestimientos — Tubería para conducciones ordinarias o a presión y tubería sanitaria "DRINA" — Chimeneas — Depósitos — Canales — Arrimaderos y arresados DEKOR, en todos los estilos. FIBROMARMOL. Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente. Sucursal en Palencia: Mayor Pral., 258. Teléfono 306

LA ACTUALIDAD POLITICA

EN LA SESION CELEBRADA AYER POR LAS CORTES CONSTITUYENTES SE APROBO EL PROYECTO DEL TRIBUNAL DE GARANTIAS

EL COMITE OPOSICIONISTA DE LOS CUATRO SE REUNE PARA TRATAR DE LA SITUACION PARLAMENTARIA

Presidida por el señor Bestel... comienza la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

EL PROYECTO DE TRIBUNAL DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES

Comienza el orden del día por la discusión de los títulos IV y V del proyecto de ley del Tribunal de Garantías Constitucionales.

El señor Elola, radical, defiende un voto particular en el que pide el amparo de los derechos individuales y sociales de reclusos.

El señor Elola, radical, defiende un voto particular, que es rechazado y se aprueba el artículo.

El señor Elola, radical, defiende un voto particular, que es rechazado y se aprueba el artículo.

El señor Elola, radical, defiende un voto particular, que es rechazado y se aprueba el artículo.

El señor Elola, radical, defiende un voto particular, que es rechazado y se aprueba el artículo.

El señor Elola, radical, defiende un voto particular, que es rechazado y se aprueba el artículo.

El señor Elola, radical, defiende un voto particular, que es rechazado y se aprueba el artículo.

El señor Elola, radical, defiende un voto particular, que es rechazado y se aprueba el artículo.

El señor Elola, radical, defiende un voto particular, que es rechazado y se aprueba el artículo.

El señor Elola, radical, defiende un voto particular, que es rechazado y se aprueba el artículo.

El señor Elola, radical, defiende un voto particular, que es rechazado y se aprueba el artículo.

El señor Elola, radical, defiende un voto particular, que es rechazado y se aprueba el artículo.

El señor Elola, radical, defiende un voto particular, que es rechazado y se aprueba el artículo.

El señor Elola, radical, defiende un voto particular, que es rechazado y se aprueba el artículo.

El señor Elola, radical, defiende un voto particular, que es rechazado y se aprueba el artículo.

El señor Elola, radical, defiende un voto particular, que es rechazado y se aprueba el artículo.

El señor Elola, radical, defiende un voto particular, que es rechazado y se aprueba el artículo.

El señor Elola, radical, defiende un voto particular, que es rechazado y se aprueba el artículo.

El señor Elola, radical, defiende un voto particular, que es rechazado y se aprueba el artículo.

que se halla ya incluido en varios artículos del proyecto.

Se rechaza una enmienda del señor Horn en la que solicitaba que el derecho de amparo se amplie a las personas colectivas.

Se aprueba después el artículo 40.

Se pone a debate el artículo 41, que establece que el recurso de amparo será gratuito, sin obligar al empleo de papel timbrado ni pago de costas.

El señor Elola defiende un voto particular, que es rechazado y se aprueba el artículo.

El ministro de la Gobernación lee un proyecto de ley de reorganización de la Guardia civil.

Se pone a discusión el artículo 42 del proyecto de ley del Tribunal de Garantías Constitucionales, que establece la forma de presentar los recursos.

Hay otro voto particular del señor Elola, que la Comisión rechaza.

El señor Sapiña propone una nueva redacción del artículo 42 mediante un voto particular.

La Comisión lo rechaza y es retirado el voto.

El señor Valle, federal, solicita que puedan acudir al recurso de amparo las personas colectivas y las asociaciones.

También lo rechaza la Comisión y queda aprobado el artículo.

Se discute el 43, que se aprueba.

Se discute el 44, que trata sobre la tramitación de los recursos de amparo.

Se suspende la discusión.

El señor Azaña lee dos proyectos, uno de Hacienda y otro de Guerra.

Sigue la discusión del proyecto de Garantías.

El señor Ossorio defiende una enmienda al artículo 44, pidiendo que sea el propio Tribunal quien imponga la sanción a los funcionarios perturbadores.

El señor Gomáriz se opone en nombre de la Comisión y el señor Ossorio retira la enmienda, aprobándose el artículo, como también los artículos 45, 46 y 47.

La Comisión acepta un voto del señor Sapiña al 48, que se aprueba.

Comienza a discutirse el título quinto, que trata de los conflictos entre el Estado y las regiones autónomas.

Se aprueban todos los artículos con leves modificaciones y queda aprobado todo el dictamen.

ASUNTOS APROBADOS

Se aprueba un proyecto de Marina ratificando el decreto sobre continuidad de los servicios de comunicaciones marítimas transoceánicas.

Se aprueba otro proyecto autorizando al ministro de Marina para aplicar parte de los créditos consignados sobre indemnizaciones al personal despedido de la Trasatlántica, y se pasa a

RUEGOS Y PREGUNTAS

El diputado por Valladolid, don Pedro Martín y Martín, dirige un ruego al ministro de Agricultura diciendo que hay en esa provincia centenares de agricultores multados por haber cobrado su trigo seguramente a menor precio de la tasa, sin intervención de un Banco.

Se trata de partidas desde cuatro hasta veinte quintales métricos de trigo. Es decir, de jornaleros que siembran una parcela de tierra que tienen, y que son multados por el delito de cobrarla sin intervención de un Banco, que es la prescripción única que ha quedado, ade

mas de las Juntas locales, de la célebre regulación del comercio de trigo intentada por el señor Domingo.

Otro ruego se refiere a la introducción en España de cincuenta mil toneladas de maíz a cambio de la adquisición por la República Argentina de una partida de carriles de Bilbao.

Los derechos arancelarios que venía pagando el maíz en lo que va de año, eran nueve pesetas oro, y se fijaban, según la legislación vigente, por los precios que tenía el maíz fuera de España en relación con los del interior. Pero para esta partida los derechos arancelarios se han bajado de repente dos cincuenta pesetas oro, a fin de competir con ventaja con los piensos del interior, precisamente ahora que empezaban a revalorizarse después de haber estado tirados todo el año.

¿Cuándo intervendrá el Estado, dice, en operaciones semejantes en favor de la agricultura, aunque sea sin perjuicio de la industria?

La operación se hace por intermedio del Banco exterior, que será el único en lo sucesivo que podrá importar el maíz, ya que el decreto de 7 de mayo úl

timo dice que autorizada esta operación, empieza por decir que en lo sucesivo queda prohibida la importación de maíz que no se haga con autorización del Gobierno y por intermedio del Banco Exterior.

En resumen, un monopolio más y un nuevo agravio a la agricultura.

Por último dirige otro ruego al ministro de Trabajo denunciando el hecho de que en las obras de alcantarillado de Peñafiel no se quiere admitir más obreros que los afiliados a la Casa del Pueblo.

El señor Ruiz Funes pide al ministro de Justicia que el decreto sobre incompatibilidades de jueces se extienda a los fiscales.

El señor Pérez Madrigal se lamenta de que el profesor de Derecho internacional privado de la Universidad Central haya suspendido a todos los alumnos por vengarse de la F. U. E., por haberle ésta señalado entre los profesores ineptos.

El ministro de Instrucción le contesta que le faltan elementos de juicio para apreciar la justicia con que ha juzgado a todos, pero que aunque tuviera los datos tampoco podría inter-

venir, porque lo único que puede hacerse es acudir en queja o denuncia al decano de la Facultad.

Se hacen otros ruegos sin interés y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

LO QUE DIJO LERROUX EN EL CONGRESO

Al llegar al Congreso el señor Lerroux, conversó brevemente con los periodistas.

Uno de estos le dijo que el señor Gordon Ozaux, en el discurso pronunciado anoche en el Congreso del partido radical socialista, le había atribuido el papel de organizador de las fuerzas republicanas de la derecha.

—Esa será la opinión del señor Gordon Ozaux; pero yo me daría por contento con que todos los ataques que se me dirijan sean como ese.

Otro periodista aludió al discurso pronunciado el domingo en Santiago por el señor Martínez Barrios, el cual anunció que posiblemente las minorías de oposición se abstendrán de colaborar en las Comisiones, y no presentarán enmiendas a los proyectos del Gobierno, para evitar la posibilidad de una inhibición completa.

El señor Lerroux replicó que no se había acordado nada sobre la actitud de las minorías, y añadió que, desde luego, se someterá a lo que acuerde el Comité de los Cuatro.

Se le dijo que el señor Guerra del Río afirmaba que Lerroux gobernara en octubre, y como se le preguntara a éste si le parecía larga la fecha, dijo: —Desde el punto de vista personal me da lo mismo, pues yo siempre estoy dispuesto al sacrificio. Ahora que, desde el punto de vista del país, es demasiado larga.

EL COMITE DE LOS CUATRO

MADRID.—Ayer tarde se reunió en el Congreso el Comité de los Cuatro, para tratar de la posición que han de adoptar las minorías opositoras una vez terminada la discusión del proyecto de ley del Tribunal de Garantías Constitucionales.

Al terminar la reunión, manifestaron los reunidos que habían tratado de la situación en que quedaban las minorías opositoras una vez terminada la discusión del proyecto de Tribunal de Garantías Constitucionales. Acordaron que se reúnan separadamente cada una de las minorías que integran el bloque de oposición y que definan la actitud que debe seguirse a partir de la aprobación del citado proyecto de ley.

UNA VEZ QUE SE CONOZCA EL CRITERIO DE LAS CUATRO MINORIAS QUE INTEGRAN EL BLOQUE, SE REUNIRÁ NUEVAMENTE EL COMITÉ DE LOS CUATRO PARA TOMAR ACUERDO DEFINITIVO.

Se le preguntó si se reunirían en la tarde de hoy y contestó el señor Maura, que fue quien facilitó esta referencia, que se reunirían esta tarde o mañana a primera hora, por ser mañana por la tarde cuando volverá a reunirse el Comité de los Cuatro para tomar un acuerdo definitivo.

UNA CONVERSACION INTERESANTE

MADRID.—El señor Maura y don Abilio Calderón conversaron sobre el proyecto de ley Electoral.

El señor Calderón trataba de convencer al señor Maura para que combatiere la cifra fijada del cuarenta por ciento que se exige para que la votación sea válida.

El señor Maura creía que esta restricción les beneficiaba, y que si tal número de votos puede ser difícil para que lo alcancen, análogamente ocurrirá a los demás partidos, incluso a los de izquierdas, y expuso la conveniencia de que los republicanos conservadores se unieran para luchar junto con los agrarios en las provincias castellanas, alejándose de la derecha, que no acata la República. Así, añadió el señor Maura, el copo sería nuestro.

EL SEÑOR MAURA SE MUESTRA RESERVADO

MADRID.—El señor Maura continuó toda la tarde guardando reserva sobre la actitud de las oposiciones. A cuantas preguntas se le hicieron estudió la contestación, diciendo: —No busquen acontecimientos en nosotros, ni siquiera en los radicales socialistas. Busquenlos por otro sector—dijo—señalando el lugar de la Cámara donde se sitúa la mayoría y el Gobierno.

UN BREVE DIALOGO ENTRE EL SEÑOR MAURA Y EL SEÑOR GOMARIZ

MADRID. Cuando se aprobó la ley del Tribunal de Garantías, en el salón de sesiones, le dijo el señor Gomáriz al señor Maura: —Ya se ha aprobado la ley, cuándo dan ustedes la batalla? —Noostros nunca—contestó el jefe del partido republicano conservador—. Eso ustedes.

Anuncios por palabras

GUADANADORAS KRUPP con fuejas forjadas. Para segar hierba, alfalfa, esparceta, etc. Guadadoras Puenat a precios afínadimosos. Almacenes de Maquinaria Agrícola de Feliciano Ortega. Apartado, 58. Palencia.

MOTORES C. L. legítimos y otras marcas para acopiar a aventadoras, molinos, trituradores, etc. Grupos de motorbomba para riego. Bombas, norias. Almacenes de Maquinaria Agrícola de Feliciano Ortega. Apartado, 58. Palencia.

CARBURO a precios de fábrica en los almacenes del representante-depositario de la Sociedad Anónima "Unión Carburos", (agrupación de todos los fabricantes). Nadie puede vender en mejores condiciones que yo. Manuel Rodríguez. Va do Cervera.

CARBON SCHLAMS. Vendo carbón Schlams, a precios que no admiten competencia. Dirigirse a don Francisco Guarrochena. Por Salinas del Pisuerga. Rueda.

VENDESE dos novillos de 2 años. Luciano Caballero. Castromocho.

SE VENDEN dos carros en buen uso, propio para ambulante, de una caballería. Dirigirse a Epimaco Andrés, en Saldaña, o Domingo Moraes, en Carrión.

VENDESE una máquina guadañadora, seminueva, marca Erin. Gaudencio Baldeón. La Serna.

VENDESE máquinas: segadora "Krupp", seminueva y aventadora, con motor gasolina, carro violo, otro volera y otro varas, una caballería. Sebastián Martín. Castromocho.

VENDESE carro de varas con todo, al medio uso; para tratar, dirigirse a Ciria Alonso, en Pino del Río.

COCHERA: Se arrienda una bastante grande, en la plazuela de la Compañía; razón, en los almacenes de Sardino.

FINCA DE RECREO: véndese a un kilómetro de la población, linda, carretera primer orden, con hermosa e higiénica casa; abundantes aguas y en plena producción; se cede en dos parcelas, al contado o a plazos. Informes, Alcalá Zamora, 17, segundo. Palencia.

VENDESE máquina Singer, de zapatero, seminueva, a precio económico. Petra Medina. Mazuecos de Valdeginete.

OCASION: se vende coche "Dion Bouton", cerrado, 8 HP., seminuevo. Informar: Felipe Sanz. Garaje Central.

SE VENDE vino de la cosecha, a 0'50 litro, y 7 pesetas cántaro. Plaza de los Doctores. Cándido Fernández.

VENDESE dos vacas suizas, recién paridas y del segundo parto, dando abundante leche. Para más informes, en Lantadilla. Aurelio García.

OCASION: Camioneta "Ford", buen estado, toda prueba, cubiertas nuevas, vendo buen precio; camioneta "Chevrolet", seis cilindros, modelo 1930, toda prueba; barata; Coche "Peugeot", 5 caballos, buen estado, a toda prueba, barato; Coche "Auburn", seis cilindros. Se dan, como nuevo, a toda prueba. Agencia "Chevrolet", Mayor Pral., 135. Palencia.

EXCURSIONES: pronto, a realizar Burgos; asiento ida y vuelta, 8 pesetas. Camporredondo, 9 pesetas ida, y Santander 20 pesetas ida. Mayor Pral., 46. Teléfono 167 R. Florentino Andrés.

OFRECESE pastor. Informes, en la venta de Valdemudo, término de Husillos. Claudio Martínez.

SE VENDEN dos máquina segadoras "Cormick" y "Deering", en estado casi nuevas. Honorato Mazariegos. Fuentes de Nava.

LECHEROS: vendo casa contigua al Hotel Villa Paz, en la carretera de Grijota, destinada a vaquería, con amplias cuadras, hermoso corral y pajares, entregando la mitad de su valor en el acto del otorgamiento de la escritura y el resto a pagar en 20 años. Antonio Fernández (frente al cementerio).

VENDESE vaca de leche; un jato de 15 meses, de raza; y una partida de remolacha forrajera. Agustín Doyague. Becerril de Campos.

SE OFRECE cocinera, próxima temporada de verano, respondiendo de su obligación", dentro o fuera de la capital. Para tratar, Plazuela de Pedro Espina, núm. 4. Cirila Crespo.

VENDESE carro nuevo, para mulas o burros, de 6 cuartas, a pagar en dos años. Víctor Garrido. Hornillos de Cerrato.

OCASION: se vende muy barato, motor eléctrico trifásico, 28 HP., transformador, alternador, interruptor y contador, todo "Siemens". Trilladora inglesa "Ransomes", 200 fanegas y Tractor Tanque. "Renault" 25-30 HP., mas dos atadoras en perfecto uso. Para informes, Miguel Polvorosa, en Frómista.

VENDESE máquina segadora seminueva "Mc. Cormick", a toda prueba, en Villamuriel de Cerrato. Julián Pérez.

VENDESE segadora y carro, seminuevos. Jerónimo Caderot. Amusco.

VENDESE segadora - atadora "Cormick", seminueva. Se cede de barata. Dehesa Espinosilla (Astudillo). Ciria Castaño.

Advertisement for agricultural machinery and services, including Krupp harrows, Singer sewing machines, and various farm equipment. Includes contact information for Feliciano Ortega and other suppliers.

"LA ROSA": SIMAL Y RUEDA, S. L.

Fundición y taller mecánico de maquinaria agrícola e industrial. Especialidad en la construcción de Aventadoras con motor. Construcción de Sembradoras tipo "Empire". Arados de todas clases. Rodillos, rastros, etc. Surtido completo en piezas de recambio, con existencias para servir seguidamente.

VENTA exclusiva de la Agavilladora y Guadañadora sueca "HERCULES".

FACILIDADES PARA LOS PAGOS

RIOSECO (VALLADOLID)

Sanatorio Quirúrgico de G. Roldán Sevilla

MEDICO CIRUJANO

Especialista en Cirugía general

Se practican toda clase de operaciones de Cirugía

SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 7

CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 1.º 2.º (1.ª planta)

(Antes San Francisco)

Advertisement for Banco Urquijo Vascongado, featuring interest rates for current accounts (2 and 1/2 percent) and savings boxes (4 percent), and branch information for Villada.

Advertisement for Nitrato de Chile fertilizer, highlighting its natural origin and effectiveness for agricultural crops. Includes contact information for Sociedad Comercial del Nitrato de Chile.

ANOCHÉ, A LAS DIEZ, UN INDIVIDUO INTENTO ATRACAR A UN INDUSTRIAL DE ESTA PLAZA, Y AL HUIR, HACE VARIOS DISPAROS

LA POLICIA DETIENE A DOS SINDICALISTAS, SUPUESTOS AUTORES DE LA COLOCACION Y EXPLOSION DE UN PETARDO EN UN POSTE DE LA LUZ ELECTRICA

Al estancero del Puente Mayor le timaron esta mañana cuarenta y cinco pesetas en sellos de Correos, por el procedimiento del sobre

ALARMA FUNDADA
Desde hace algún tiempo viene cundiendo la alarma en esta ciudad por la repetición de hechos que demuestran la presencia de maleantes, profesionales contra la propiedad, que atentan contra los intereses ajenos, ya realizando robos vulgares, ya cometiendo atracos, como en las grandes poblaciones.

Las circunstancias que concurren en la comisión de esta clase de delitos y la impunidad que la mayoría de ellos quedan, produce un natural malestar en el vecindario y causa sobresalto en las gentes.

No quisiéramos que nuestro comentario se considerase como crítica y censura para los llamados a garantizar la tranquilidad pública, pero si conviene dar la voz de alerta con objeto de que el ánimo público no se deprime y la confianza en los agentes de la autoridad no se enfrie.

El intento de atraco de anoche, en plena calle Mayor, en ferias y fiestas, con gran concurrencia de público en la mencionada vía, dice bien a las claras que los profesionales del robo, los pistoleros, se han apercebido de que también en las pequeñas capitales, donde la vigilancia es más fácil y la actuación de la policía más eficaz y menos comprometida, pese a estas características, pueden maniobrar con posibilidades de éxito y pueden huir sin caer en manos de los agentes.

Lo ocurrido anoche, es decir, la fuga del atracador o de los atracadores y cómplices, si los hubiera, esta sola circunstancia, la impunidad, es lo más grave. Por eso, ansiamos que la labor de nuestra policía dé el resultado que ella se propone, y creemos no ha de ser difícil hallar una pista segura respecto al autor del suceso que tan profundamente ha impresionado al vecindario palentino, sobre el cual versan todos los comentarios en círculos, tertulias, casas particulares y calle.

La gente está alarmada, constantemente se ven en la población caras desconocidas, individuos jóvenes que en las bocacalles y lugares poco frecuentados salen al paso de los transeúntes a pedir limosna, personas sospechosas, por la insignificancia de los negocios a que aparentan dedicarse, y otros sujetos sin domicilio ni profesión conocidos.

Esto no es ninguna novedad para el público, pues constantemente se comenta la plaga de mendicidad callejera y los incidentes que no pocas veces surgen por la actitud violenta de algunos pordioseros presuntos.

Así las cosas, y si se tiene en cuenta el reducido número de agentes de vigilancia, dadas las circunstancias actuales en el orden social, no es aventurado decir que tienen su explicación los sucesos que deploramos y a los que se precisa poner término.

De otro modo, el mal se hará crónico, con grave perjuicio para la paz y tranquilidad de nuestra población, en la que no se registran tales formas de delictivo, pues parecía imposible que se pudiera realizar un intento de atraco como el de anoche.

Esperamos que la policía actuará con la mayor diligencia a fin de que tal hecho no quede impune y si lo consigue habrá prestado un buen servicio y logrado que renazcan la tranquilidad y el sosiego del vecindario.

DETALLES DEL SUCESO

Serían próximamente las diez de la noche, cuando el vecino de esta capital don Aquilino Pérez González, de 75 años, casado, domiciliado en la calle Mayor, número 232, se hallaba cerrando el estanco de su cuñada doña Amelia González, instalado en la misma vía, número 68.

El señor Pérez González, como de costumbre, llevaba en la mano derecha un saquito con papel del Estado por valor de 7.000 pesetas y de pronto, un individuo desconocido, intentó por dos veces arrancárselo, no logrando sus propósitos y haciendo caer al suelo al mencionado industrial.

A las voces de auxilio dadas por nuestro apreciable convenci-

no, acudieron varios transeúntes, quienes enterados del caso y al ver que el atracador huía por la calle de Ignacio Martínez de Azcoitia, emprendieron una vertiginosa carrera en persecución del desconocido, volviéndose éste para hacer varios disparos, yendo las balas a dar en las columnas de los soportales y en la fachada de la zapatería "El Botín de Oro".

Varias de las personas que siguieron al atracador por la calle de Ignacio Martínez de Azcoitia, dicen que el autor del hecho es de estatura regular, más bien bajo, de unos veintitantos años, vestido de claro.

Añaden que desapareció por la Plaza de Abilio Calderón y se sospecha que saltó las tapias de pequeña velocidad del ferrocarril del Norte.

Se rumorea también que eran dos los atracadores.

Asimismo se cree que los disparos procedían de una pistola de buena marca.

Afortunadamente, no hubo lamentar desgracias, no obstante la circulación de público a aquella hora por la calle Mayor.

En el suceso interviene activamente el digno juez de instrucción.

La policía ha trabajado toda la noche última y la mañana de hoy, realizando diversas averiguaciones.

Por su parte el gobernador civil señor Llano Rebanal ha conferenciado extensamente con el comisario jefe de Vigilancia.

Hasta la hora de escribir estas líneas, se desconoce pista alguna sobre el pistolero.

EXPLOSION DE UN PETARDO
El domingo, a las nueve y minutos de la noche, hizo explosión un petardo en una columna de cemento armado, de la línea para el servicio de la luz eléctrica.

Aun cuando estábamos en conocimiento de este suceso, lo silenciamos por estar la policía realizando determinadas gestiones dirigidas a descubrir a los autores.

Efectivamente, los trabajos de los agentes dieron resultado favorable, pues han sido puestos a disposición de la autoridad judicial Jerónimo Sánchez Martín, de 22 años, soltero, domiciliado en la calle del marqués de Albaída y Parmerio Rodríguez Madruga, de 21, éste metalúrgico, con domicilio en la calle de Gumersindo Azcárate.

Ambos individuos, pertenecen a la directiva del Sindicato Único de Trabajadores, cuyo domicilio se encuentra clausurado por orden gubernativa.

La organización a que pertenecen había fijado unos pasquines antes de la feria, amenazando con perturbar el orden caso de no ser puestos inmediatamente en libertad los presos gubernativos.

Sobre los detenidos recaen sospechas de que sean los verdaderos autores de la preparación, colocación y explosión del petardo, puesto que al primero le vio la Policía poco después del suceso, merodeando por el Paseo

EL DOCTOR NAZARIO MARTIN ESCOBAR, CIRUJANO-JEFE DEL HOSPITAL DE PALENCIA, REANUDA SU CONSULTA.— MAYOR PRAL., 15 (FEDERACION)

NOTICIAS

Se ha concedido la pensión de orfandad a Eloísa de la Rúa, como hija única soltera de don Baldomero de la Rúa, secretario que fue, jubilado, de Astudillo y Santoyo.

ATENCION

Llamamos la atención del público para el cierre, domingo por la noche, del Panorama de Jerusalén, pues es el último día de exposición. Abre a las tres hasta el viernes y el sábado y el domingo está abierto todo el día. Avenida Valladolid, (cerca de los Maristas).

del Salón y ocultándose todo lo posible de la vista de los agentes.

En cuanto al segundo, el día siguiente a la explosión, se presentó por las cercanías de la finca del médico oculista don Guillermo González Alvarez, en donde estaba el poste, con el fin sin duda de aprehenderse de los efectos.

Al explotar el petardo, derrumbóse la columna de cemento armado y hubo un apagón de luz.

Los cascos del artefacto, fue ron lanzados a gran distancia, lianando algunos al Barrio de los Cuarteles, produciendo desperfectos en alguna vivienda.

Todas las diligencias practicadas por la policía fueron entregadas al Juzgado de Instrucción.

UN TIMO
Esta mañana, a las ocho, se presentó en el estanco del Puente Mayor, que regenta D. Manuel Pajares Tomé, de 39 años de edad, natural de Carrion de los Condes, un sujeto, pidiendo sellos por valor de 45 pesetas.

El estancero le hizo entrega de los mismos y el individuo en cuestión los recogió, metiéndolos en un sobre, que pegó acto seguido y guardó en un bolsillo.

Efectuada esa operación, y al ir a pagar, dijo el desconocido que no llevaba bastante dinero, pero que iría a su casa, para volver en seguida a abonar el importe.

El señor Pajares exigió dejara los sellos y el timador, que ya tenía preparado otro sobre con recortes de periódicos, sacó éste del bolsillo, entregándolo al dueño del establecimiento.

Como quiera que tardara en pasar a recogerlo, el estancero abrió el sobre, quedando desagradablemente decepcionado al ver que había sido víctima de un timo.

Sin pérdida de tiempo, compareció en la Comisaría de Vigilancia, a denunciar el hecho.

Parece ser que este pájaro de cuenta tiene cincuenta y tantos años de edad, es de estatura regular y viste traje oscuro y boina. Se llevan a cabo pesquisas para detenerle, si bien es de suponer que haya tomado las de Villadiego.

HERIDO EN REYERTA
Por la Guardia civil de Frechilla fué detenido en el pueblo de Guaza el vecino del mismo José Cermeño Correa, de 35 años, casado, albañil, presunto autor de una herida producida en el parietal izquierdo, de tres centímetros de longitud, de pronóstico reservado, al joven de Frechilla, Mariano González Melero, durante una reyerta que se suscitó a la puerta del baile.

Dicho individuo con el abastecimiento de diligencias instruido y una cayada con la que se supone cometió la agresión, ha sido puesto a disposición del juez municipal.

DENUNCIA
En Mazariegos fueron denunciados los hermanos Rafael y Juan Jiménez, como supuestos autores de haber dado un corte con una hoz a una pollina propiedad del vecino de Fuentes de Nava, Gregorio Pérez.

SEÑALAMIENTOS
Para mañana a las once está señalado el juicio oral y público incoado por el Juzgado de Instrucción de Baltanás por el delito de lesiones, contra Basilio Pastor Cuesta y otro.

Abogado, señor Bull. Procurador, señor Franco.

JULIAN PESCADOR
Gestiona carnets de chófer, certificados de penales, de obras públicas, de última voluntad, documentaciones para oposiciones, asiste a subastas y concursos de contratas, etc.

Galán y García Hernández, número 2, Palencia.

Incendio en la Catedral de Ciudad Rodrigo

CIUDAD RODRIGO.—El domingo por la tarde, hacia las siete, varias personas que transitaban por la plaza de las Amayuelas, notaron que por las ventanas de la sacristía de la Catedral, salía gran cantidad de humo.

Mientras unos dieron la voz de fuego otros precisaron ir a buscar las llaves para abrir el templo y avisar al Parque de Bomberos y a las autoridades.

Unos heroicos jóvenes, con gran peligro personal, pudieron penetrar en la sacristía, envueltos en una espesa nube de humo.

Pudo notarse que procedían de la cajonería donde se guardan los ornamentos sagrados, que estaba ardiendo.

A la señal de fuego dada por el reloj del Ayuntamiento y por las campanas de la Catedral todo Ciudad Rodrigo acudió al lugar del siniestro dispuesto a cooperar a los trabajos de extinción si fuera preciso.

Escasamente a los cinco minutos de la señal, todo el vecindario se hallaba congregado en los alrededores del templo, y muchísimas personas penetraron en éste dispuestas a trabajar con denuedo en la extinción.

A los pocos minutos llegó también el Parque de Bomberos, cuando ya se hallaba dominado el incendio.

Las pérdidas son de gran consideración, toda vez que en la Catedral mirobriguesa se guardan ornamentos sagrados de gran valor que son la admiración de los turistas.

En un principio se creyó que el fuego era casual, pero siguiendo de la requisa, hacia las diez de la noche se pudo comprobar que en la capilla que da a la parte trasera del templo se hallaba quemado violentamente y robado el cepillo de San Antonio, por lo cual se cree que el fuego de la sacristía es consecuencia del robo.

Las autoridades están actuando laboriosamente.

VISITAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO
MADRID.—Hoy han visitado al señor Azaña los generales Ruiz Trillo, Peña y el inspector general de la Armada, señor Menéndez; el coronel primer jefe del Tercio, señor Muñoz Molina; el diputado Pérez Trujillo y una comisión de excombatientes, acompañados de un general.

VISITAS AL MINISTRO DE ESTADO
MADRID.—Esta mañana ha recibido el ministro de Estado las visitas del embajador de Inglaterra, agregado militar de Buenos Aires y cónsules genera-

LA NOVILLADA DE AYER EN NUESTRO COSO TAURINO

Al fin pudo celebrarse ayer la novillada con que el empresario don Lucio G. de Medina quiso obsequiarnos con motivo de las ferias de primavera.

La tarde estuvo apacible, y con un poco de buena voluntad por parte de todos, hubiera resultado una buena tarde de toros.

A pesar de que los comercios estaban abiertos a la hora de los toros, hubo en soi una buena entrada. De sombra no podemos decir lo mismo, ya que esta ha bastante desierta.

Puede decirse que hubo media entrada, y que con un poco de buena voluntad por parte de todos, sino un lleno completo, se hubiera conseguido una entrada discreta y suficiente para animar a la Empresa a no dejar vacío el coso durante tantos meses.

De esta manera dudamos que se decidan a repetir faenas con peligro de serios varetazos al chaleco.

Y es una lástima, porque la novillada fué (salvo algunos lunares) de las que hacen salir al público satisfecho y deseoso de repetir la suerte.

Seis novillos bonitos y con sangre, pues si algunos perdieron "gas" fué por el empucho de capotazos mal administrados.

Tres novilleros ganosos de aplausos y con méritos suficientes para arrancarlos del público en cualquier momento.

Nuestro paisano, Chico, que dicho sea entre paréntesis—le tocó el peor lote, nos demostró que sabe cosas, pero que le hace falta armarse un rato más y tener más temple para no dejarse impresionar por lo que el público diga.

Cuando esté en la plaza, solo debe pensar en el toro, para armarse y consentirlo y cuajar faenas de las que le creemos capaz. Qué pena que no pudiera decir nuestro torero "más corñas da el hambre". Entonces sí que se arrimaría a los todos y se jugaría lo que fuese necesario.

Toreros señoriticos, el uno por mil. José Romero tiene cosas buenas, y sabe desempeñar su papel discretamente; pero el so-

INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

NO SE ADMITE LA DIMISION AL ALCALDE Y CONCEJALES DE BARCELONA Y SE PIDE QUE HAYA PRONTO ELECCIONES PARA CONCEJALES

DON ALFONSO NO APRUEBA LA BODA DEL PRINCIPE DE ASTURIAS Y ESTE RENUNCIA A SUS DERECHOS

LO QUE TRAE LA "GACETA"
MADRID.—La "Gaceta de hoy" publica una Orden de la Dirección General de Ganadería, nombrando inspector municipal veterinario de Frechilla.

SE REUNE LA COMISION DE AGRICULTURA
MADRID.—Se ha reunido la Comisión Parlamentaria de Agricultura para estudiar el plan de trabajo y emitir dictamen sobre arrendamiento rústico.

REUNION DE LA MINORIA RADICAL
MADRID.—Desde las once a las dos ha estado reunida la minoría radical en una de las dependencias del Congreso.

A la salida facilitaron una nota oficiosa en la que dicen que se ha abierto un proceso político después de la aprobación de la Ley del Tribunal de Garantías.

Los radicales, según la nota, fijarán la norma de conducta a seguir para ulteriores acontecimientos.

Martínez Barrios dijo que esta tarde se reuniría con el Comité de los Cuatro para darles cuenta de los acuerdos.

Lerroux no quiso hacer declaraciones.

VISITAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO
MADRID.—Hoy han visitado al señor Azaña los generales Ruiz Trillo, Peña y el inspector general de la Armada, señor Menéndez; el coronel primer jefe del Tercio, señor Muñoz Molina; el diputado Pérez Trujillo y una comisión de excombatientes, acompañados de un general.

VISITAS AL MINISTRO DE ESTADO
MADRID.—Esta mañana ha recibido el ministro de Estado las visitas del embajador de Inglaterra, agregado militar de Buenos Aires y cónsules genera-

les de Dublín y La Habana, señores Ranero y Aguilar.

SE REUNE EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA MINORIA SOCIALISTA
MADRID.—Esta mañana se reunió el Consejo Ejecutivo de la minoría socialista.

Asistieron los señores Prieto y Largo Caballero.

Trataron de la situación política creada después de la aprobación de la ley del Tribunal de Garantías.

Una vez conocidos los propósitos del Gobierno, que se sabrán mañana, después del Consejo de ministros, trazarán ellos la línea de conducta a seguir.

EL FERROCARRIL BAEZA UTIEL
MADRID.—Esta mañana visitaron al señor Azaña en el ministerio de la Guerra representantes de los pueblos afectados por el trazado del ferrocarril Baeza-Utiel, acompañados del gobernador de Albacete, señor Cortes, y diputado señor Velao.

El señor Azaña recibió a una representación de estos comisionados, a los que dijo que le parecían justas sus demandas.

Añadió que no era amigo de prometer cosas que luego no se podían cumplir.

Como una de las causas que aducían los comisionados era el paro obrero, el señor Azaña les contestó que por ahora y con las labores de verano el paro estaba casi resuelto, preocupándole el último cuatrimestre y que entonces se reanudarán las obras para remediar ese paro.

Añadió que no se habían podido realizar más obras porque de los sesenta millones presupuestados ha habido que dedicar gran cantidad para pagar atrasos y materiales adquiridos en el extranjero. Afirmó que el próximo año será mejor para estas construcciones, porque además de aumentarse la consignación en el presupuesto, se dedicará íntegro ya que no habrá que distraerlo como este año.

LA CUESTION OBRERA EN SALAMANCA
MADRID.—Esta mañana han visitado al señor Casares Quiroga los diputados por Salamanca, señores Gil Robles, Casanueva y Marcos Escribano, para hablar de la cuestión obrera en el campo de Salamanca.

A la salida, el señor Gil Robles manifestó a los periodistas que habían recibido las mayores atenciones del ministro, quienes les ha prometido estudiar el caso y resolverlo cuanto antes en bien de todos.

EL CONGRESO RADICAL SOCIALISTA
MADRID.—En la última reunión del Congreso radical socialista no ha faltado tampoco su poquito de altercado.

Esta vez se ha producido al hacer uso de la palabra el señor Ballester, a quien recordaron su actuación al servicio de la Dictadura.

En la reunión de hoy hablará el ministro señor Albornoz.

DENUNCIA Y RECOGIDA DE C. N. T.
MADRID.—Otra vez ha sido denunciado por el fiscal el diario "C. N. T.", del que se han recogido 8.000 ejemplares.

EL PROBLEMA QUE PLANTEA LA LEY DE CONGRESACIONES
MADRID.—Convocados por el director general de Primera Enseñanza se han reunido los tenientes de alcalde e inspectores de Madrid para hacer una estadística de los niños que quedarán sin escuela al ponerse en vigencia.

Rectificando una noticia
Alarmados por la noticia que publica el diario madrileño "A. B. C." sobre importación y descarga de trigo en el puerto de Santander, hemos telefonado a la Federación santanderina pidiendo confirmación de la noticia.

Aquella Federación nos ha informado diciendo que no se trata de un cargamento de trigo, sino de maíz.

Manifiestamos esto para evitar la justa alarma que, como a nosotros, ha de producir en nuestros lectores esta equivocada noticia.

GACETILLAS
A una mujer hechicera se declaró un pollo pera que presume de postín; y aunque amante se ha mostrado, calabazas se ha llevado por no comprar a Martín.

Camisería, Sombrerera, Gabanes, Checos

MAYOR, 78

gor la Ley de Congregaciones para lo cual invitarán a los señores que quieran que a sus hijos se les dé enseñanza laica que se manifiesten.

NO SE ADMITE LA DIMISION DEL ALCALDE Y CONCEJALES DE BARCELONA
BARCELONA.—Se ha acordado no admitir la dimisión al alcalde y demás concejales de la izquierda, que habían presentado la dimisión de sus cargos.

También se ha acordado que cuando antes se celebren elecciones para concejales en Barcelona.

UNA CONFERENCIA DE OSCAR PEREZ SOLIS
VALENCIA.—En el Círculo de Obreros Católicos de aquella ciudad ha dado una conferencia el eminente propagandista social católico Oscar Pérez Solís.

Se refirió a sus antiguas actividades sociales en las que estaba de corazón y de las que se apartó al conocer su error.

Habló del porvenir de las derechas y dice que éstas no conseguirán el triunfo mientras que se pongan en práctica las punas doctrinas cristianas.

Obtuvo un éxito clamoroso y sus palabras tuvieron doble mérito por lo bien dichas y por decir las él.

LA BODA DEL PRINCIPE DE ASTURIAS
PARIS.—La noticia de la boda del príncipe de Asturias con la señorita cubana ha causado gran impresión en los círculos monárquicos de París.

Parece seguro que don Alfonso se opone a la boda y que el príncipe renuncia a todos sus derechos que como tal pudiera tener.

GARTELERA
TEATRO PRINCIPAL
Gran Compañía de Comedias Mercedes Prendes-Manuel Soto Hoy miércoles, 7 junio 1933.

A las siete, vermoult, y a las diez y media, noche.

¡Gran acontecimiento teatral! Estreno de la primera parte de la trilogía en cinco actos, el segundo divido en dos cuadros, del autor don Jacinto Benavente, titulada "Santa Rusia".

Creación insuperable de la primera actriz, señorita Prendes.

SALA DE SOCORRO
Heridos asistidos en el día de hoy por el personal facultativo de este establecimiento benéfico:

Consuelo Martín, de 4 años, con una herida contusa en el dedo meñique de la mano derecha.

Donato Gómez, de 10, contusión en la articulación del antebrazo izquierdo.

Antonio Pérez de la Fuente
ABOGADO
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7
Valentín Calderón, 5, 2º izq.

Negocio importantísimo
Cédo exclusiva para cada uno de los pueblos de esta provincia, de artículos de enorme consumo, patentado por 20 años, preferido por comerciantes de ultramarinos o ferretería.

Informes: Aurelio Cuesta Medina, (Huerta Guadiana).

U. Román Baquerín
Del Instituto Rubio de Madrid. Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado.

RAYOS X
Mayor Pral., 28, entrepuerto

YAGÜES GARCIA
OCULISTA
Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 5

Gratis para pobres en la Casa de Socorro, de 5 a 6

Mayor Pral., 64 1.º Palencia